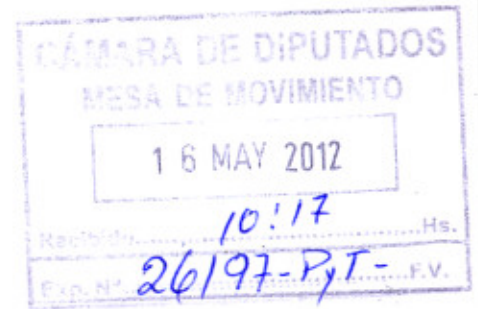




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informe:

Cuáles son las medidas inmediatas que se tomaron y cuál es el resultado de la investigación sobre los hechos acontecidos el día 14 de Abril de 2012 en la cárcel de la ciudad de Coronda, que pusieron en peligro la vida de por lo menos dos reclusos que estaban en sus celdas, la integridad física de los demás internos y la vulnerabilidad de dicha institución carcelaria.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA  
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto el hecho que, según la cadena de noticias en su edición del día jueves 26 de Abril de 2012, ocurrió el 14 de abril cuando en la cárcel de la ciudad de Coronda, mas precisamente al pabellón 7, *"aparecieron encapuchados un grupo de hombres, los cuáles agredieron con lanzas realizadas con palos con chuzas en la punta de los mismos"*, atentando contra la vida de los presidiarios Marcos Alzugaray y Miguel Claudio Vega. Según lo informa el portal, *"los heridos, sangrando, alcanzaron a llegar hasta la reja donde estaban los guardias a los fines de solicitar ayuda."*

Este lamentable suceso pone de manifiesto la vulnerabilidad de los sistemas de control del ingreso al establecimiento, así



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

como las fallas en la vigilancia de las celdas donde conviven los internos. Es de una vital importancia poder comprender que si hay individuos que pudieron ingresar con tan demarcada facilidad o connivencia, lo mismo puede suceder si se materializara una fuga.

Concebimos además, que el Estado debe garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, incluso de aquellos que se encuentran penados con la privación de su libertad por la comisión de delitos. No se puede mirar para otro lado en hechos como los que nombramos en este proyecto, porque se estaría sentando un peligroso antecedente a nivel provincial de graves consecuencias.

Las cárceles deben ser un ámbito seguro para los internos como lo establece la Constitución Nacional en el Art. 18: *"Las cárceles serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas..."*.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación, Pedido de Informes.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA  
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.